

Acta 126.

Sesion Ordinaria

Tres de Junio del año 2021

Reunidas en sesion ordinaria la Corporacion Municipal de Yaguito, departamento de Yoro a las tres dias del mes de junio del año 2021, presidida la misma

Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Escabel Gonzalez Figueroa, el Sr. Vice Alcalde Municipal Alvaro Oney Oseguera, con la asistencia de los regidores por su orden:

1# Maria del Socorro Pérez, #2'

Edil Antonio Hernández, #3'

Manuel de Jesús Cantillana,

4# José Jairo Umeneta, 5#

Eddys Yamil Pérez, 6# José

Rafael Castro, 7# Maria Clara

Montes, 8# José Danilo Cruz

Sierra y el Secretario

Municipal que de te se procedia de la siguiente manera:



1. La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la sesión siendo las 9:00 am previa a la comprobación de Quorum.

2. El acta de la sesión anterior fue leída, discutida, aprobada y seguidamente firmada.

3. Informe de Alcaldesa Municipal. Se presentó ante la Corporación Municipal la Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueras Informando lo siguiente:

3.1 En relación a la problemática existente con el SAR, producto de haberse realizado la retención de Servicios Honorarios en Periodos de Gobiernos Locales anteriores resultó: que dentro de lo ya pagado actualmente tres declaraciones si fueran pagadas en tiempo y forma; lo que ocasiona el cobro en dos ocasiones de la misma cuenta, por lo que se presentaran toda la evidencia para que sean reducidas de la deuda y devuélvanse.

Nota: También notifico que después de haber realizado el pago Lps. 1.222.714.03 en fecha

cinco de mayo en oficinas ubicadas en San Pedro Sula, resulta el mismo SAR etc, haciendo nuevos computadores de cobro via sistema, siendo producto de negligencia de personal, esto causando atrasos para que se haga entrega de Saluencias que corresponde y que es indispensable para que la UGD haga efectivo las depositos a las cuentas de la municipalidad de los fondos que son exclusivos para la Operación y Funcionamiento del Proyecto Municipal Descentralizado de Salud.

Nota: Realizó llamada telefonica en presencia de la Corporación al Diputado Ing. Gabriel Rubi, para exponer la problemática y pueda concertar una reunion con el Sr. Presidente de la Republica. Abg. Juan Orlando Hernández, con el fin de encontrar una salida al problema.

3.2 Como Corporación Municipal se hizo cita con Ministra de Salud Alba Consuelo Flores, el día Jueves 29 de mayo



con la compañía de los Regidores Manuel de Jesús Cantillano y José Jairo Urmeneta, junto con el Diputado Omar Emilio Rivas con el fin de exponerle la situación; donde personas originarias del municipio de Yarito, residentes en el extranjero gestionaron la donación de máquinas de Hemodiálisis, para así poder atender a todos los pacientes con problemas renales del sector.

La Sra. Ministra manifestó que es imposible poder adecuar y establecer un espacio para Hemodiálisis; si no es por medio de la empresa Hemodiálisis de Honduras; a quien el Gobierno Central contrata y paga por el servicio de Diálisis a nivel nacional; ya que la Secretaría de Salud no tiene la capacidad de poder crear y operar estos espacios.

Nota: Se le planteó en misma reunión a la Sra. (Alcalde(a Municipal) Ministra.

se pudiera autorizar a
Dialisis de Honduras poder
construir un espacio en
el municipio de Yorito un
centro de hemodialisis.

Nota: La Sra. Alcaldesa
propuso a la Ministra de
Salud, que a el Municipio de
Yorito, se le aprabo la
ejecucion del "Proyecto de
un Hospital Policlínico, lugar
mismo que por sugerencia
de la Ministra se puede
solicitar que en su proceso
de construccion se adecue
un espacio exclusivo como
sala de Hemodialisis y en
en gobiernos futuros se
gestione el establecimiento de
este centro

Nota: Se debe conformar
una Comisión local Proconstrucción
de Hospital Policlínico Yorito,
conformado por fuerzas
viva y sociedad civil, para
defender la continuidad
de la Construccion del
Hospital y una sala de
Hemodialisis

Nota: El Regidor Manuel de Jesus
Cantillano sugiere que para la
construccion del Hospital Policlínico



se puede ubicar en terreno que ocupan actualmente la oficina de Tipahise lograda gestionar su construcción de forma vertical, debiendo ser verificado dentro de los parámetros establecidos en los estudios técnicos, también gestionar que grupos de Ingenieros de MUSEP puedan evaluar los terrenos propuestos y asignar el que califica.

3.3 Se ha seguido gestionando por la ejecución del proyecto ampliación de pavimento en calle que conduce del Bo. Centro a proyecto Ecoturístico escalinatas del cerro San Lorenzo.

3.4. Ya se inicia la ejecución del proyecto Puente de Amahaca frente Instituto San Pedro, también se cercara con alambre de púhas y dara mantenimiento a bosque que se encuentra frente a colegio.

3.5 Se gestionó la entrega de 100 bultos de frijol y fertilizante por medio de

la Secretaria de Agricultura y Ganaderia SAG, en beneficio de los productores del Municipio.

3.6 Se recibirá beneficio de Proyecto de Gallinas Ponedoras por medio de la Presidencia.

3.7 Por medio de CDE My pime se hará entrega de 5 bombas para fumigar, en beneficio de 5 grupos en el municipio.

3.8 En fecha 26 de mayo se juramento por medio del proyecto Eurosan DEL el Comité de Desarrollo Economico Local DEL, integrado de la siguiente manera.

- José Santos Albarado Martinez, Presidente CDT Santa Marta.
- Ana Gisel Rojas, CDE, CDN
- Maryin Tsabel González Ganaderia
- Maura Francisca Valdez Sastreria
- Suyapa Margarita Morillo Miel
- Maria Elena Montes, Regidora
- Carlos Alberto Baquedano UT Municipal
- Simón Pedro Pérez, CRAC
- Elsa Dionisia Mejia, Grupos IE Manos del Mañana



3.9 Se realizaron diferentes actividades recreativas en honor al Aniversario del Municipio en fecha 1 de junio, siempre velando por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad ante la Pandemia por COVID-19

3.10 Ya se recibió los convenios que deben ser firmados para la contratación de empleados del proyecto descentralizado de salud mismo que cuenta con un presupuesto total siendo insuficiente ante la notable acentuación poblacional y la diferentes necesidades médicas que esta presenta.

4. Bicentenario de la Independencia de Honduras.

4.1 Se presenta al Sr. Gobernador Político Departamental de Yoro Ing. Juan Carlos Malina en conmemoración del Bicentenario de Independencia de Honduras, juramentar la Comisión Municipal quien quedara encargada de organizar las actividades

civicas, que esta con lleva,
quedando integrado de
la siguiente manera:

- Coordinador: Rosa Oibelines
Martinez Bonilla
- Sub Coordinador: Jose Jairo
Urmeneta Madrid.
- Presidente: Maryin Isabel
Gonzalez Figueroa.
- Secretario: Saul Onan Alvarado
Cómez
- Yessenia Carolina Rodriguez
(Tesorera)
- Fiscal: Julia Yamara Ramirez
- Vocal I: Cristeli Gonzalez Castro.
- Vocal II: Ada Clementina Rodriguez
- Vocal III: Dilcia Martinez Palacio.

5. Asunto Varios.

5.1 La Regidora Maria del
Socorro Pérez informa que se
estara capacitando personal
para el levantamiento y
llenado de fichas que tienen
el fin de identificar las
diferentes personas discapacitadas
existentes.

5.6 Por propuesta de el
Regidor Jose Jairo Urmeneta
se estara cercando con
cable de puyá el basque
que está frente a Instituto
San Pedro.



6. Acuerdos

6.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes y amparados en la emergencia sanitaria a nivel nacional por Covid-19, donde como medida de prevención ante la aglomeración de personas no se celebran sesiones de Cabildos Abiertos. Acuerda dar seguimiento en el cargo de Comisionado Municipal hasta fecha 25 enero del año 2022 al ciudadano Wilberto Zelaya Torres, destacando que la garantía constitucional está suspendida y que el estado haciendo un trabajo a nivel comunitario, acompañando la descentralización que a realizado la Corporación Municipal.

6.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda conceder Dominio Pleno a favor de:

Vista la solicitud presentada por la Sra. Maritza Fernández Bivas, con tarjeta de identidad



numero 0101-1965-01574, mayor de edad, soltero, hondureño, residente en el municipio de Yorito, departamento de Yoro.

Denunciada para obtener Dominio Pleno de un Solar ubicada en la Sabana de San Pedro, municipio de Yorito, departamento de Yoro.

Resultado que la Municipalidad en reunión celebrada a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno, Acta 123, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, manda a pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: Al Norte: Con propiedad de Elizabeth Sorabie Castro / 20.50 MTS / Al SUR: Con calle por medio y con propiedad de Gaspar Aguilera Vaca / 20.90 MTS / Al ESTE: Con propiedad de Maritza Fernández Rivera / 32.30 MTS / Al OESTE: Con propiedad de Carlos Audani Melendez Palma / 26.90 MTS / lo que totaliza un área de quinientos noventa y nueve punto



cuarenta y ocho metros
cuadradas / 599.48 M² / con un
valor de Dominio Pleno
de; Un mil setecientos
noventa y ocho con cuarenta
y cuatro centésimas / Ps. 1,798.44 /

6.3 La Corporación Municipal
por unanimidad de votos de
los miembros presentes
acuerda conceder Dominio
Pleno a favor de:

Vista la solicitud presentada
por la Sra. Melis Suyaps
Hernández Palma con
tarjeta de identidad número
1809-1977-00108, mayor de
edad, casada, hondureña,
residente en el municipio
de Yajito, departamento de
Yoro. Denuenciado para
obtener Dominio Pleno de
un Solar Ubicado en la Cal.
Divino Paraiso, municipio
de Yajito, departamento de
Yoro. Resulta que la
Municipalidad en reunión
celebrada el día uno del
mes de junio del año 2020,
Acta N° 96 admitió la
solicitud de dominio pleno y
para resolver lo procedente,
mando a pagar y resolver
al Departamento de Catastro



para que practicare la
menjura del salario relacionado,
resultando el salario medido
de la siguiente manera:

Al Norte: Con calle por medio
y con propiedad de Cementario
Municipal 142.60 MTS /

Al SUR: Con propiedad de Martin
Reyes 143.50 MTS /

Al ESTE: Con propiedad de Arturo Nuñez
127.50 MTS /

Al OESTE: Con
propiedades de Lafaino, Perez
y Ross, Dalila Rodas 124.40 MTS

Lo que totaliza un área de
novecientos treinta y cinco
punto cuarenta y tres metros
cuadrados, con un valor de
dominio pleno de cinco mil
setecientos doce lempiras con
cincuenta y ocho centavos.

15,612.58 Lps. /

6.4 La Corporación Municipal
por unanimidad de votos de los
miembros presentes acuerda
conceder en Dominio Pleno a
favor de:

Vista la Solicitud presentada
por la Sra. Melis Suyapa
Hernández Palma con tarjeta
de identidad número 1807-1977-08
mayor de edad, casada,
hondureña, residente en el
municipio de Yarito, departamento



de Yoro. Denunciado para obtener Dominio Pleno de un solar ubicado en la Sebanca de San Pedro, municipio de Yoro, departamento de Yoro - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada el uno de junio del año 2020 Acta N° 46, admitió solicitud y para resolver lo procedente, manda a pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando medido de la siguiente manera:

Al Norte: Con propiedad de Policarpo Salmerón Celis 177.40 MTS/

Al Sur: Con calle por medio y con propiedad de Gilberta Flores 177.30 MTS/

Al Este: Con calle por medio y con propiedad de Roberto Martínez 174.90 MTS/

Al Oeste: Con propiedad de Bruno Chavez Sandres 132.20 MTS/

Lo que totaliza un área de Setecientos sesenta y siete punto noventa y nueve metros cuadrados 1767.99 M² con un valor de Dominio Pleno de cuatro mil seiscientos siete lempiras con noventa y cuatro



centavos / Lps. 4,607.94 /

En Vista la solicitud presentada por Sr. Juan de Jesús Núñez con tarjeta de identidad número 1810-1967-00717, mayor de edad, casado, hondureño, residente en el municipio de Yorito, departamento de Yoro.

Denunciada para obtener Dominio Pleno de un solar ubicado en la (Sabana)

Ba. Nueva Esperanza municipio de Yorito, departamento de Yoro. Resulta que la

Municipalidad en reunión celebrada a los quince días del mes de abril del año

2021 Acta N° 123, admitió

la solicitud y para resolver lo procedente, mando a

parar y resolver el Departamento de Catastro para que

practicara la mensura del solar relacionado, resultando

el solar medido de la siguiente manera:

Al Norte: Con calle por medio y con propiedad de David Roberto Valladares / 27.00 MTS

Al Sur: Con propiedad de Vilma Raquel Hernández

26.00 MTS, Al Este: Con



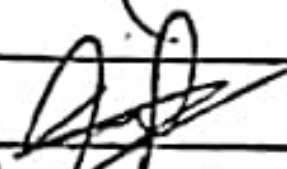
propiedades de Dinia
Liseth Merillo y Walter
Alonso Oseguro 150.70 MTS/
Al Oeste. Con propiedades de
Carlin Lizeth Benjos y Pastorca
Valdez 157.70 MTS, la que
totaliza un área de mil
sesenta y cinco punto
ochenta y un metros cuadrados
con un valor de dominio
pleno de seis mil trescientas
noventa y cuatro tempiras
con ochenta y seis centavos
lps. 6,394.86

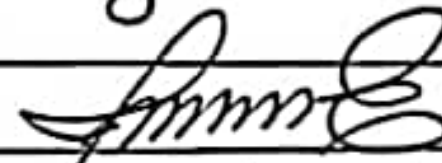
7. Varios.

7.1 Se hizo presente el
Sr. Comisionado Municipal
Wiberto Zelaya Flores.


Alcaldesa Municipal

M Susana Pérez
Regidor 1

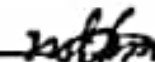

Regidor 2



Regidor 3

Amalia
Regidor 4

Eddys Perri
Regidor 5

José Rafael Castro
Regidor 6


Regidor 7


Regidor 8


Secretario